

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20246100114311



Bogotá D.C. 06-05-2024

Señor

ANÓNIMO

Dirección: No registra

Teléfono: No Registra

Correo: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR No. 20242100120032, radicado Bogotá te Escucha No. 1892332024. Inquietudes

Respetado anónimo:

Dando respuesta al oficio del asunto, en donde solicita la respuesta a varias preguntas, me permito dar respuesta una a una a continuación:

¿VA USTED A TERMINAR LOS PROGRAMAS DEPORTE PARA LA VIDA Y ACTIVIDAD FISICA? ¿

Respuesta: El Instituto en su propósito misional, continuará atendiendo la población adulta mayor en programas deportivos y de actividad física, cuya oferta se informará en las distintas estrategias del plan de desarrollo para la presente vigencia.

¿POR QUE EN LAS CANCHAS Y DIVERSOS ESCENARIOS NO HAY FUNCIONARIOS DEL @IDRD ?

Respuesta: Actualmente, con el propósito de administrar y gestionar los campos de grama sintética, el IDR cuenta con el equipo de Auxiliares de participación ciudadana los cuales tienen como objeto *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de la participación comunitaria en las localidades asignadas con el fin de promover el buen uso la apropiación la sostenibilidad física social y ambiental de los parques administrados por el IDR”*.

Adicionalmente, se encuentran el equipo de Administradores de parques que tienen como objeto: *“Prestar los servicios para realizar actividades de aprovechamiento y promoción*

en condiciones adecuadas que propicien el buen uso y convivencia en la comunidad usuaria y vecina de los parques administrados por el IDR”.

En atención a su solicitud le comunicamos que, la proyección del personal para el año 2024 dependerá de la disponibilidad presupuestal que para la vigencia se cuente y que se priorizará de acuerdo con las necesidades de cada parque o escenario.

Con el fin de garantizar el servicio en los parques administrados, se instruyó que el personal con funciones administrativas en parques y escenarios ya vinculado ejerciera las funciones administrativas en los parques circunvecinos a los asignados, cuyos procesos contractuales se encuentran en trámite; esto mientras se culminan los procesos de contratación para estos parques y escenarios.

Los actuales contratos para el personal administrativo en parques y escenarios se encuentran elaborándose hasta el mes de julio de 2024, en consideración al proceso de armonización presupuestal que se ejecuta el presente año.

¿VA A REDUCIR LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO?

Respuesta: No se tiene contemplado realizar la reducción alguna de los empleos de la Planta de Personal del IDR, sin embargo para el caso de los contratos de prestación de servicios en ningún caso los mismos equivalen a relaciones laborales, por lo que la suscripción de los mismos se derivan de acuerdo a un proceso reglado dentro del marco normativo vigente y corresponde a cada ordenador del gasto evaluar las necesidades del servicio con observancia a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en el desarrollo de la gestión de esta entidad, así como la observancia de los principios de planeación, coordinación, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol y austeridad.

¿VA A PRIVATIZAR LOS ESCENARIOS DEL IDR?

Respuesta: La entidad no tiene contemplado realizar ningún tipo de privatización de los parques y escenarios que administra.

¿HA RECIBIDO ORDENES DE @CARLOSFGALAN DE DEJAR DETERIORAR LAS INSTALACIONES Y PROCESOS INTERNOS DEL INSTITUTO?

Respuesta: No se ha recibido ninguna orden de dejar deteriorar las instalaciones y procesos internos del Instituto, por el contrario, existe un fuerte compromiso de la Administración Distrital de garantizar que todos los parques administrados operen de manera continua y que más ciudadanos se unan a las prácticas deportivas, recreativas y de aprovechamiento de tiempo libre que ofrece la entidad.

Página 2 de 4

¿@BOGOTA REDUJO PRESUPUESTO DE IDR?

Respuesta: El presupuesto total programado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la vigencia 2024 es de \$457.061.357.000, un 31,86% menos que el presupuesto definitivo para la vigencia 2023 que fue de \$670.761.113.888.

¿SU NOMBRAMIENTO ES EN INTERINIDAD?

Respuesta:

Nos permitimos informar que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Así mismo, el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en la Administración Central y Descentralizada del Nivel Territorial.

En consideración a lo anterior director general del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra nombrado mediante el Decreto 009 del 11 de enero del 2024.

Teniendo en cuenta la denominación del empleo por el cual se encuentra vinculado a este instituto no es un cargo como usted lo enuncia en su interrogante “*SU NOMBRAMIENTO ES EN INTERINIDAD?*”, de conformidad con lo explicado en líneas anteriores.

POR QUE EL PROGRAMA DPV ESTA CAIDO EN TODA @BOGOTA @CARLOSGALAN TAMBIEN VA A DEJAR CAER EL INSTITUTO. NO HAY RECREADORES.

Respuesta: El Instituto en su propósito misional, continuará atendiendo la población del programa Deporte Para la Vida, con el personal destinado para tal fin, cuya oferta se informará en las distintas estrategias del plan de desarrollo para la presente vigencia.

LAS PISCINAS SOLAS

Respuesta: Al respecto es oportuno mencionar que en las piscinas se desarrollan actividades de práctica libre, enseñanza por escuelas deportivas y programas

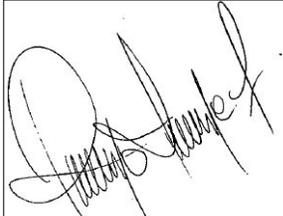
Página 3 de 4

institucionales los cuales se ajustan a los horarios de atención de las mismas y que se vienen desarrollando en los parques que cuentan con este espacio deportivo.

¿ALCALDE VA A PRIVATIZAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE BOGOTÁ?

Respuesta: Como se mencionó anteriormente la entidad no tiene contemplado realizar ningún tipo de privatización de los parques y escenarios que administra.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Maritza Bohórquez Forero – Ing.Ambiental Contratista – Área de Administración de Escenarios
Proyectó: Maritza Bohórquez Forero – Ing.Ambiental Contratista – Área de Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 - Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – Abogada - STP
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques – Subdirección Técnica de Parques